



COMUNICADO	FECHA
38/2015	18/06/2015

CONVENIO DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN

Comunicado 8

18 de junio de 2015

El pasado 17 de junio se ha celebrado reunión de la Comisión Negociadora del Convenio, en donde la representación social ha mostrado su rechazo a la propuesta de nueva clasificación profesional que en la anterior reunión presentó Aspapel.

Las organizaciones sindicales hemos expuesto las razones que nos llevan a no poder incorporar al convenio su propuesta: una polivalencia desmedida que genera problemas donde ahora no los hay, un salario de inicio de 2 años que precariza al sector, aplicación del mecanismo de absorción y compensación en aquellos casos donde pueda haber un incremento salarial derivado de la nueva clasificación, no se resuelve el problema de las obsoletas definiciones de puestos de trabajo, inexistencia de un método de valoración de puestos de trabajo así como de un procedimiento de transposición, etc.

Tras un acalorado debate entre las dos partes, las organizaciones sindicales se comprometen a presentar en la próxima reunión una propuesta de clasificación profesional más coherente y cercana a las necesidades del sector y en donde todos ganen.

La parte social, además, recuerda que se acaba de firmar el III AENC y que es momento de abordar los incrementos salariales que regirán este Convenio, habida cuenta del compromiso de Aspapel de vincularse al AENC.

Los sindicatos hemos vuelto a insistir a la patronal la necesidad de incluir en este Convenio un articulado que por una parte limite las externalizaciones y que por otra, conlleve una negociación previa con la representación de los trabajadores.

Así mismo, se ha recordado a Aspapel otros temas que están pendientes de concretar, y no menos importantes: permisos retribuidos, licencias no retribuidas, derechos sindicales, planes de igualdad, etc.

Las partes, hemos quedado emplazadas a una próxima reunión el 14 de julio.

U
G
T
I
N
F
O
R
M
A